

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN N° 2
CONVENIO No. 4600105173 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD
<CONTRATISTA o ASOCIADO>	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciocho (18) de diciembre de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Modificación No. 1: - Aclarar que la fecha inicial de terminación del convenio No.4600105173 de 2025 es el 18 de diciembre del 2025. - Ampliación 1: Ampliar el convenio No.4600105173 de 2025 por el término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No. 2: Adición 1: Adicionar el convenio No.4600105173 de 2025 por valor de once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$11.212.267.789).

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

--	--

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Salud N°46 del 23 de diciembre de 2025

CONSIDERACIONES

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Salud, suscribió el Convenio No. 4600105173 de 2025 con la Empresa Social del Estado Metrosalud, cuyo objeto es: *“Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Metrosalud”*, por un valor inicial de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) y una duración inicial de seis (06) meses contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.

Durante la ejecución inicial, se realizaron cuatro desembolsos que permitieron cubrir compromisos con proveedores estratégicos, garantizar el suministro de insumos médico-quirúrgicos y mantener operativos los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas. Al 30 de noviembre de 2025, la ejecución financiera alcanzó el 100 %, cumpliendo con los compromisos pactados y asegurando la trazabilidad de los recursos mediante informes bimestrales y de ejecución financiera.

No obstante, lo anterior, los informes de gestión evidencian que, a pesar del impacto positivo del convenio en la mejora de la liquidez y la reducción parcial de obligaciones vencidas, la E.S.E Metrosalud continúa enfrentando dificultades estructurales en su sostenibilidad financiera. El análisis financiero con corte a octubre de 2025 muestra unas obligaciones totales por valor de \$92.107 millones, de las cuales \$55.532 millones corresponden a obligaciones con vencimiento mayor a 30 días. Adicionalmente, se evidencia un margen EBITDA negativo (-10 %) y un nivel de endeudamiento del 39 % lo cual demuestra que los ingresos por venta de servicios no logran cubrir los costos y gastos operativos. Asimismo, la cartera vencida con EPS representa el 65% del total (\$60.877 millones), afectando la capacidad de pago a proveedores y comprometiendo la continuidad en la prestación de servicios esenciales.

La E.S.E Metrosalud, como principal prestadora de la red pública del Distrito, atiende población pobre y vulnerable, migrantes y población vinculada, garantizando la prestación del servicio de salud. Un eventual cierre o disminución en la prestación de servicios generaría impactos negativos en la morbilidad, la percepción de calidad y la seguridad del paciente, además de incumplimientos normativos en estándares de habilitación.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El 19 de diciembre de 2025 se recibió de la ESE Metrosalud oficio de solicitud de adición por valor de \$11.212.267.989. La Secretaría de Salud procedió a dar trámite a dicha solicitud por valor de \$11.212.267.789, dada la disponibilidad de recursos. La Adición se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la prestación ininterrumpida de los servicios de salud en la red pública del Distrito, frente a una situación financiera crítica evidenciada en obligaciones vencidas por \$55.532 millones, que representan aproximadamente el 60% del total de cuentas por pagar, principalmente con proveedores de bienes y servicios esenciales para la atención médica. A pesar de la ejecución de los recursos iniciales del convenio, el incremento en costos operativos (insumos médico-quirúrgicos, tercerización y talento humano), sumado a la presión generada por la cartera de difícil recaudo, ha limitado la liquidez institucional, poniendo en riesgo la disponibilidad de insumos y la sostenibilidad de los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización habilitadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La adición de recursos permitirá reducir saldos críticos, cumplir compromisos contractuales, mantener la confianza con los proveedores y aliados estratégicos, y asegurar el logro de metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1751 de 2015 y el artículo 108 de la Ley 489 de 1998, normas que facultan la celebración de convenios de desempeño orientados a restablecer condiciones de viabilidad financiera y garantizar la prestación continua del servicio de salud.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes:

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Convenio No.4600105173 de 2025, en la suma de once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$11.212.267.789) de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo de la E.S.E METROSALUD y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$11.212.267.789)

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4700056596	11.212.267.789

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No.4600105173 de 2025

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Solicitud de la ESE METROSALUD, d) Documentación de la ESE METROSALUD, e) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Manuela Suárez Giraldo Abogada Contratista	Pedro Machado Alvarado Supervisor Angela María Mejía Salazar Líder de Proyecto	Obyalin del Carmen Morales Romero Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		